



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La problemática del desarrollo sustentable en consonancia con la educación y la economía constituye un argumento convocante dada la vigencia del tema.

Entidades gremiales nacionales y provinciales, principalmente relacionadas con la educación y que se hallan profundamente comprometidas con la defensa integral del ambiente humano, han promovido la realización de las Jornadas Internacionales sobre Sustentabilidad, Biodiversidad, Educación y Economía - Patagonia Vida y Futuro. Las mismas se desarrollarán en Bariloche los días 22 al 24 de mayo de corriente año.

Las actividades están principalmente enfocadas a:

- Buscar alternativas y proponer acciones culturales y educativas acordes con un modelo de tecnología, ciencia y desarrollo respetuoso de la diversidad biológica y cultural.
- Contribuir a la formación y toma de conciencia de educadores y comunidad en general para la construcción de un modelo de sociedad respetuoso de dicha diversidad.

Han comprometido su participación: El Foro Ambiental Ciudadano de Bs As, el Taller Ecologista de Rosario, el Instituto de Investigación de Cultura Popular de Tucumán, la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo de Uruguay, la Federación Nacional de Profesionales de la Enseñanza Superior de Uruguay, la Confederación de Trabajadores de la Educación del Brasil y sus similares del Paraguay y Perú, Greenpeace, la Fundación para el Progreso del Hombre de Francia, entre otras.

Tanto por las presencias como la importancia del programa para la Patagonia hacen que el mismo sea considerado de interés, por lo que realizamos la propuesta correspondiente.

Por ello:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTE: Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la Jornadas Internacionales sobre Sustentabilidad, Biodiversidad, Educación y Economía a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 22 al 24 de mayo del corriente año, organizadas por C.T.E.R.A., Un.T.E.R. y la C.T.A. de Río Negro, por la temática a tratar y las importantes organizaciones nacionales e internacionales que participarán.

Artículo 2°.- De forma.